

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. VPRE 280 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

OBJETO: “Contratar el diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión del material didáctico y de apoyo para la promoción, divulgación, sensibilización y fortalecimiento permanente del Sistema Integrado de Gestión y Control, y Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia Nacional de Infraestructura.”.

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINTO MIL PESOS M/CTE (\$44.185.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por el término que transcurra desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar los recursos del contrato, lo que ocurra primero.

CONTRATISTA: LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

En Bogotá, a los 13 días del mes de Septiembre de 2016 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **PAULO EMILIO GUERRERO IBARRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.752.612 en su calidad de Gerente General (E) de **LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** y **NYDIA ESPERANZA ALFARO CUBILLOS** en su calidad de Experto G3-08 del despacho de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su calidad de Supervisor del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

1. Elaborar y presentar una cotización dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato, en la cual conste las características y condiciones técnicas de cada trabajo, el valor unitario, el valor total según las cantidades de piezas o trabajos y demás condiciones que se requieren para tal efecto.
2. El **CONTRATISTA** deberá diseñar, diagramar y realizar la corrección de estilo de los documentos objeto del presente contrato, teniendo en consideración las condiciones técnicas y el contenido entregado previamente por el supervisor.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

3. El CONTRATISTA deberá remitir el arte final o machote de las piezas gráficas ordenadas para ser aprobadas por el supervisor del contrato Para esos efectos, previo el inicio de la impresión.
PARÁGRAFO: Cualquier cambio en las condiciones previamente aprobadas por el supervisor, deberán ser autorizadas por este último.
4. EL CONTRATISTA deberá hacer entrega de una prueba impresa (arte final) para aprobación por parte del supervisor del contrato antes de la impresión definitiva.
5. EL CONTRATISTA deberá realizar la impresión de los documentos en las cantidades solicitadas por el supervisor, de acuerdo con las cantidades (escalas) incluidas en la cotización, teniendo en cuenta la versión final de los mismos, una vez se encuentren debidamente aprobados.
6. EL CONTRATISTA deberá hacer la entrega del material impreso en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2. Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
7. Cumplir con los tiempos estimados de entrega de cada una de las piezas que se ordene producir, los cuales serán definidos previamente por las partes según la necesidad y complejidad de las piezas.
8. Controlar la calidad de los materiales solicitados y utilizados en la impresión de las piezas gráficas mediante pruebas de color y artes finales, previas a la autorización de la producción.
9. Asumir gastos como fletes, empaques, materiales, herramientas y transporte que él debe tomar para llevar a cabo la producción y entrega del material ordenado en las instalaciones de la AGENCIA.
10. Obrar de buena fe en todas sus actuaciones.
11. Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos del contrato.
12. Prestar los servicios contratados con equipos idóneos, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con lo establecido en el presente documento y con la oferta presentada.
13. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
14. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
15. Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
16. Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
17. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
18. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

19. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.
20. Las demás que se requieran para la ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 13 días del mes de septiembre de 2016.

Nydia Esperanza Alfaro C.
 NYDIA ESPERANZA ALFARO CUBILLOS
 Supervisor

PAULO EMILIO GUERRERO IBARRA
 Gerente General (E)

Revisor y Cielo Pradas S.
 Revisor y Oficio: Gloria Aconcha G.